



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° **243/08**

Salta, **04 JUL 2008**
Expediente N° 12.385/07.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual, el alumno Pablo Daniel RETAMOZO solicita inscripción por materia de la Carrera de Enfermería fuera de término , y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Calendario Académico/08 de esta Facultad, el Período de Inscripción por materia del 1º Cuatrimestre y anuales, fue establecido entre los días 03 al 12 de Marzo el corriente año.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 08-08 de fecha 10-06-08,

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 178/08;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08-08 de 10-06-08)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por autorizado al alumno Pablo Daniel RETAMOZO, L.U. N° 605.470 de la Carrera de Enfermería, la inscripción fuera de término, en carácter de excepción, , en las siguientes materias:

- DOCENCIA EN ENFERMERIA
- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA
- ADMINISTRACION GENERAL Y DE SALUD

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: docentes responsables de las asignaturas, el interesado y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud